



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJO DE CAMPO

PLAN DE FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA



Objetivos del módulo

Al finalizar el presente módulo, debemos ser capaces de:

- Conocer los principales riesgos de la maquinaria agrícola.
- Identificar las medidas preventivas del tractor y la segadora.
- Conocer los riesgos y medidas preventivas del uso de abonos y plaguicidas.
- Descubrir y conocer las distintas medidas de prevención ante el riesgo eléctrico.
- Reconocer las pautas de actuación a seguir en caso de picaduras y mordeduras.



Maquinaria Agrícola

Los principales **riesgos** de la maquinaria agrícola son:

Tractor y Maquinaria Agrícola Autopropulsada
(Cosechadoras, Motosegadoras, Motocultores..)

- Atrapamiento por vuelco de la maquinaria.
- Atrapamiento en transmisiones y órganos en movimiento de la maquinaria.
- Caídas al mismo y a distinto nivel al subir y/o bajar los peldaños de acceso a los puestos de conducción.
- Cortes y pinchazos con herramientas durante la ejecución de pequeños trabajos de mantenimiento en la maquinaria.
- Accidentes de circulación
- Incendios.
- Exposición a ruidos y vibraciones



Medidas Preventivas para los riesgos del tractor

- 1.-El tractor debe ser manejado por personal experto. Solo está permitida su conducción a las personas autorizadas.
- 2.- Cerca de taludes, zanjas y parcelas a distinto nivel, dejar una distancia suficiente entre tractor y límite de parcela para, en caso de ceder el terreno, no volcar.
- 3.- No transportar personas en el tractor, al margen de estar prohibido por la ley, es muy peligroso.
- 4.- En caso de disponer de remolque, no transportar personas en el mismo.
- 5.- En locales pocos ventilados, no dejar el motor a ralentí durante mucho tiempo, pueden aparecer gases peligrosos.

6.- Debe comprobar diariamente el buen estado del tractor:

a.- Buen funcionamiento del motor, frenos, luces, mandos de accionamiento.

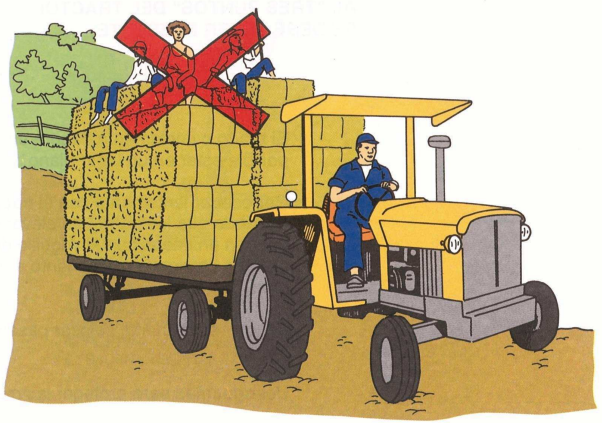
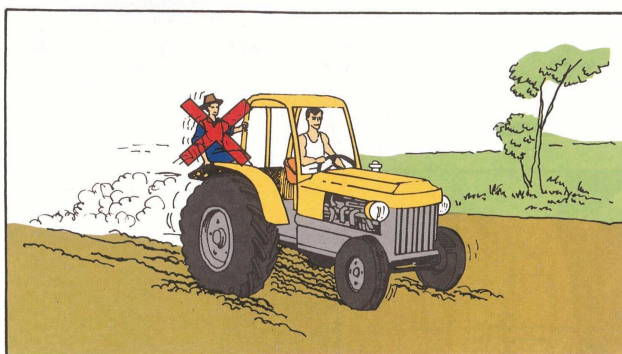
b.- Revisar estado de neumáticos, depósito de combustible, refrigerante, etc.

7.- Si detecta deficiencias, comuníquelas al personal responsable.

8.- Cualquier reparación o ajuste, deberá hacerse por personal especialista.

9.- Si tiene que acceder al motor o cualquier elemento móvil, debe hacerlo siempre a motor parado.

10.- Debe mantener el tractor en perfectas condiciones mecánicas mediante revisiones periódicas de dirección, frenos, ruedas, embrague, enganche de equipos de remolcado, etc.



11.- Realice las correspondientes revisiones, ITV.



12.- Siempre que abandone el tractor debe:

- a.- Parar el motor.*
- b.- Frenarlo y calzarlo.*
- c.- Quitarle la llave de contacto.*

13.- El tractor debe ir provisto de cabina o pórtico de seguridad.

14.- Cuando conduzca el tractor debe utilizar el cinturón de seguridad.

15.- En caso de circular por carretera debe seguir las normas del Código de Circulación.

16.- Si el vehículo no dispone de silenciadores, utilizar EPI's.

17- Si maneja el tractor con remolque debe:

- a.- Comprobar que está dotado de la señalización apropiada.*
- b.- Que todos los elementos móviles, toma de fuerza o transmisiones, están protegidos.*

18.- Cuando maneja un tractor con un arado debe:

- a.- Enganchar el arado en la parte más baja del tractor.*
- b.- Comprobar que dispone de dispositivo de desenganche automático o enganches articulados que lo eleven al encontrar resistencia.*

19.- Disponer de extintor de incendios.

MEDIDAS PREVENTIVAS



- No arranques la maquinaria puenteando el motor de arranque ya que de esta forma se anulan los dispositivos de seguridad que impiden que la maquinaria arranque con una velocidad puesta, con el consiguiente peligro de movimientos incontrolados y atropellos.
 - Las tareas de mantenimiento las realizarás conforme a lo indicado en las instrucciones del manual del fabricante del equipo.
- No efectúes trabajos de mantenimiento en la maquinaria con el motor en marcha.
- No olvides volver a colocar todos los dispositivos de protección que hayan sido quitados durante su limpieza, conservación o reparación.

Medidas Preventivas para los riesgos de la cosechadora

- 1.- Antes de poner en marcha la cosechadora comprobar que no hay personas en su zona de influencia.
- 2.- Comprobar que dispone de dispositivo antichispas.
- 3.- Comprobar que los tubos de escape están protegidos pues son origen de incendio dadas las condiciones de trabajo.
- 4.- Antes de realizar cualquier intervención en la máquina, parar el motor.
- 5.- Cuando sea necesario elevar el molinete para operaciones de mantenimiento o ajuste, el elevador hidráulico se ajustará con un tope de seguridad, evitando la caída del mismo.
- 6.- Debe disponerse de extintor de incendios.
- 7.- Llevar a cabo el mantenimiento de la máquina de acuerdo con las normas dadas por el fabricante.
- 8.- Cualquier reparación, deberá hacerla personal especializado.
- 9.- Su ajuste o mantenimiento deberá hacerse con la máquina parada.



Abonos

Los abonos o fertilizantes son sustancias que se añaden a la tierra para obtener una cosecha buena y abundante.

Clasificación

Se clasifican en abonos [orgánicos](#) e [inorgánicos \(minerales\)](#).

Los abonos orgánicos son generalmente de origen animal o vegetal. Pueden ser también de síntesis (urea por ejemplo).

Los primeros son típicamente desechos industriales tales como desechos de matadero (sangre desecada, cuerno tostado,) desechos de pescado, lodos de depuración de aguas. Son interesantes por su aporte de nitrógeno de descomposición relativamente lenta, y por su acción favorecedora de la multiplicación rápida de la microflora del suelo, pero enriquecen poco el suelo de humus estable.

Los segundos pueden ser desechos vegetales (residuos verdes), compostados o no. Su composición química depende del vegetal de que proceda y del momento de desarrollo de éste. Además de sustancia orgánica contiene gran cantidad de elementos como nitrógeno, fósforo y calcio, así como un alto porcentaje de oligoelementos. También puede utilizarse el purín pero su preparación adecuada es costosa.

El principio de los abonos verdes retoma la práctica ancestral que consiste en enterrar las malas hierbas. Se realiza sobre un cultivo intercalado, que es enterrado en el mismo lugar.

Cuando se trata de leguminosas tales como la alfalfa o el trébol, se obtiene además un enriquecimiento del suelo en nitrógeno asimilable pues su sistema radicular asocia las bacterias del tipo Rhizobium, capaces de fijar el nitrógeno atmosférico. Para hacer esta técnica más eficaz se siembran las semillas con la bacteria.

Los abonos inorgánicos o minerales son sustancias de origen mineral, producidas bien por la industria química, bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfatos, potasa).

La industria química interviene sobre todo en la producción de abonos nitrogenados, que pasan por la síntesis del amoníaco a partir del nitrógeno del aire. Del amoníaco se derivan la urea y el nitrato. También interviene en la fabricación de abonos complejos. Los abonos compuestos pueden ser simples mezclas, a veces realizadas por los distribuidores (cooperativas o intermediarios).



Existen muchas variedades de abonos que se denominan según sus componentes. **El abono simple sólo contiene un fertilizante principal. El abono compuesto está formado por dos o más nutrientes principales** (nitrógeno, fósforo y potasio) pudiendo contener alguno de los cuatro nutrientes secundarios (calcio, magnesio, sodio y azufre) o de los micronutrientes (boro, cobalto, cobre, hierro, manganeso, molibdeno y zinc) esenciales para el crecimiento de las plantas, aunque en pequeñas cantidades si se compara con los nutrientes principales y secundarios. El nombre de los abonos minerales está normalizado, en referencia a sus tres principales componentes: NPK. Los abonos simples pueden ser nitrogenados, fosfatados o potásicos. Los abonos binarios son llamados NP o PK o NK, los ternarios NPK. Estas letras van generalmente seguidas de cifras, representando las proporciones respectivas de los elementos. Los abonos químicos producidos industrialmente contienen una cantidad mínima garantizada de elementos nutritivos, y está indicada en el saco.

Por ejemplo, la fórmula 5-10-5 indica la proporción de nitrógeno (N), de fósforo (P) y de potasio (K) presente en los abonos, siendo 5% de N, 10% de P_2O_5 y 5% de K_2O

El aporte nitrogenado está presente como nitrógeno N y es aportado en forma de nitrato NO_3 , de amoníaco NH_4 o de urea: Las dificultades de almacenamiento de la forma *nitrato* incitan a los distribuidores de abonos a dirigirse hacia formas amoniacaes ureicas.

El fósforo está presente bajo la forma P_2O_5 pero aportado bajo la forma de fosfato de calcio o de amonio.

El potasio está presente bajo la forma de K_2O pero aportado en forma de cloruro, de nitrato y de sulfato de potasio.

Riesgos

- Infecciones.
- Parásitos.
- Afecciones respiratorias.
- Asfixia por gases de descomposición.
- Explosión e incendio.



Medidas Preventivas

Abonos orgánicos

- 1.- No almacenar cerca de arroyos o pozos de agua potable.
- 2.- Evitar cualquier contacto con la piel, sobre todo si se tiene algún tipo de lesión (heridas, arañazos, etc.).
- 3.- Trabajar con guantes y botas de caña alta.
- 4.- La fermentación del estiércol puede provocar gases peligrosos, por tanto los estercoleros:

- *Deben estar ventilados.*
- *Ubicados lejos de viviendas y teniendo en cuenta los vientos dominantes*
- *Debe tenerse especial precaución al entrar en estas dependencias.*



Abonos inorgánicos

- 1.- No exponer los recipientes al sol ni cerca de focos de calor.
- 2.- Si accidentalmente se ingiere alguna cantidad del producto, beber agua abundante y acudir al médico.
- 3.- Si se sufren salpicaduras en los ojos, lavarlos con agua abundante y acudir al médico.
- 4.- Para su utilización, emplear EPI's adecuados:

- *Mascarilla*

- *Guantes*

- *Botas.*



Plaguicidas

Son sustancias, ingredientes activos, preparados o formulaciones, destinadas a cualquiera de los siguientes fines:

- *Combatir los agentes nocivos para los vegetales.*
- *Favorecer o regular la producción vegetal.*
- *Destruir los vegetales indeseables o prevenir su crecimiento.*
- *Hacer inofensivos, destruir o prevenir la acción de estos organismos nocivos o indeseables.*



Question	Multichoice1
Title	Enumera los fines a los que NO PUEDEN ESTAR destinados los plaguicidas
Text	
Answer	Combatir los agentes nocivos para los vegetales
Answer	Favorecer o regular la producción vegetal
Answer *	Destruir los vegetales deseables o prevenir su crecimiento
Answer	Hacer inofensivos, destruir o prevenir la acción de estos organismos nocivos o indeseables
Feedback Correct	Enhorabuena, es correcto!!!
Feedback Incorrect	Prueba otra vez...



Clasificaciones de plaguicidas

Según su uso

PLAGUICIDAS DE USO GANADERO

-Utilizados con animales o en actividades relacionadas con su explotación

PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL

-Destinados a la desinfección, desinsectación y desratización de locales, establecimientos y medios de transporte.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

-Utilizados en el ámbito de la sanidad vegetal o para combatir malezas u otros organismos en áreas no cultivadas.



PLAGUICIDAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

- Tratamientos externos de transformados vegetales, productos de origen animal y sus envases.

- Tratamiento de locales, instalaciones o maquinaria relacionada con este tipo de industria.

PLAGUICIDAS PARA EL USO EN HIGIENE PERSONAL

-Destinados a la aplicación directa sobre el hombre

PLAGUICIDAS PARA USO DOMESTICO

-Destinado a las personas sin ningún tipo de cualificación especial

Según sus efectos

- MUY TÓXICOS
- TÓXICOS.
- NOCIVOS.
- CORROSIVOS.
- IRRITANTES.
- COMBURENTES.
- FÁCILMENTE INFLAMABLES.
- EXTREMADAMENTE INFLAMABLES.
- EXPLOSIVOS.
- PELIGROSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE.

PICTOGRAMAS E INDICACIONES DE PELIGRO



E EXPLOSIVO



O COMBURENTE



F FÁCILMENTE INFLAMABLE
F+ EXTREMADAMENTE INFLAMABLE



T TÓXICO
T+ MUY TÓXICO



Xn NOCIVO
Xi IRRITANTE



C CORROSIVO



N PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE



Conceptos básicos a tener en cuenta...

Riesgos

- Intoxicaciones de personas y animales.
- Incendio.
- Explosión.
- Contaminación del medio ambiente.



Vías de entrada al organismo

- Cutánea.
- Respiratoria.
- Digestiva.

Efectos

Dependerán de:

- Toxicidad del producto.
- Tiempo de exposición
- Condiciones de manipulación
- Forma de aplicación.
- Condiciones ambientales.
- Condiciones del riesgo.

Síntomas de la intoxicación por plaguicidas

1.- ALTERACIONES GENERALES

Sudoración, piel fría, debilidad, pulso débil, irritación y manchas en la piel.

2.- ALTERACIONES DIGESTIVAS

Salivación, náuseas, vómitos, diarrea, y dolores abdominales.

3.- ALTERACIONES RESPIRATORIAS

Tos y dificultad respiratoria.

4.- ALTERACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

Dolor de cabeza, mareos, dificultad para hablar, pérdida de conocimiento, coma y muerte.



Confusión y nerviosismo



Salivación excesiva



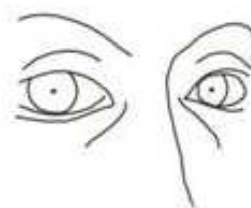
Dificultad para respirar



Comezón y ardor
en los ojos



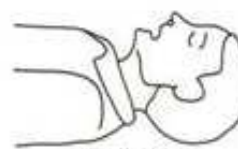
Irritación y erupciones
en la piel



Pupilas estrechas (del
tamaño de un alfiler)



Dolor abdominal
y diarrea



Desmayos

Medidas preventivas en el almacenamiento

- 1.- Reducir al mínimo el stock necesario en el almacén.
- 2.- En general, los almacenes cumplirán unos requisitos específicos.



- a.- En lugares ventilados y protegidos de la lluvia y del sol.
- b.- Cerrados con llave y señalizados con advertencia de peligro.
- c.- Lejos de viviendas y establos.
- d.- Prohibida la entrada a personal no autorizado.

3.- Colocados sobre paleas o estanterías, evitando los efectos de las humedades del suelo.

4.- Instalación eléctrica en buen estado. En determinadas condiciones, ésta será antideflagrante.

5.- Disponer de un plan de emergencia con las posibles situaciones que pudieran darse (derrames, intoxicaciones, incendios, etc.).

6.- Extintor de polvo ABC, situado en las inmediaciones del almacén

7.- Comprobar periódicamente la solidez de las estanterías.

8.- Evitar su proximidad a llamas o fuentes de calor.

9.- No almacenarlos junto a alimentos, piensos, abonos, etc.

10.- Almacenarlos en sus envases originales, bien cerrados y etiquetados.

11.- En caso de utilizar otros envases, se deberá

- a.- Respetar la etiqueta.
- b.- No almacenarla en recipientes donde se acostumbre a beber.

12.- Revisar las fechas de caducidad del producto.

13.- Disponer de absorbentes para caso de derrames.



Medidas preventivas en la aplicación

1.- Antes de hacer uso de cualquier plaguicida...

- a.- Comprobar que es adecuado al problema a combatir.
- b.- Leer el etiquetado del envase.
- c.- Aplicar las medidas dadas por el fabricante.

2.- Observar los pictogramas que indican la peligrosidad del producto.

3.- Comprobar que el equipo a utilizar está en buen estado.

4.- Las mezclas se harán..

- a.- De acuerdo con las instrucciones dadas por el fabricante.
- b.- En lugares aireados.



- 5.- Mantenerlos en sus envases originales.
- 6.- En caso de cambiarlo a otro distinto, colocarle una etiqueta igual a la original o, al menos, con la misma información.
- 7.- No almacenar estos productos en envases donde se acostumbre a beber.
- 8.- Los envases agotados, no deben ser reutilizados.
- 9.- Los utensilios empleados para la mezcla de plaguicidas, solo serán utilizados para estos menesteres.
- 10.- Utilizar [EPI's](#), desde el inicio de la mezcla hasta la limpieza del equipo una vez finalizada la tarea.

- a.- Ropa que cubra todo el cuerpo.
- b.- Mascarilla respiratoria.
- c.- Gafas de protección.
- d.- Botas y guantes de goma.



- 11.- La comida, bebida y tabaco, etc. se transportarán en recipientes herméticos.
- 12.- No dejar ningún de alimento o tabaco, cerca de los lugares de aplicación o manejo de plaguicidas, ni cerca de ropa de trabajo o equipos de protección.



13.- No comer, fumar o beber con las manos sucias. Lavarse las manos con agua y jabón abundante.

14.- Cualquier salpicadura en la piel, se neutralizará con agua abundante.

15.- No aplicar los plaguicidas en días de lluvia o mucho viento.



16.- En caso de que el viento permita realizar la tarea, situarse de forma que el viento de en la espalda.

17.- Mientras se lleva a cabo la aplicación de los plaguicidas, deberá evitarse la presencia de personas ajenas a la actividad.

18.- La parte del campo donde se aplican los plaguicidas, deberá señalizarse convenientemente.

19.- Al finalizar la jornada limpiar los equipos de trabajo.

20.- Los residuos deben ser quemados, destruidos o enterrados, nunca arrojarlos a ríos, arroyos o charcas que pudieran contaminarse.

21.- Despojarse de la ropa y comprobar que su lavado se hace independiente de la que se utiliza normalmente.

22.- Ducharse con agua y jabón abundante.



EN CASO DE ACCIDENTE...

- 1.- Abandonar el lugar y acudir al médico.
- 2.- Mostrar al médico:
 - a.- Etiqueta del producto que se estuviera utilizando.
 - b.- Ficha de seguridad del producto.
 - c.- En su defecto, el nombre del mismo.

Electricidad

Riesgos

INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Afectan a personas y bienes materiales.

CONTACTO ELÉCTRICO DIRECTO DE PERSONAS

Cuando se entra en contacto con algo que normalmente está en tensión.

CONTACTO ELÉCTRICO INDIRECTO DE PERSONAS

Cuando se entra en contacto con algo que normalmente no está en tensión.





Influencia de la resistencia

1.- La cantidad de corriente que circula por el cuerpo, para una tensión fija, va a depender de la resistencia que se le ofrezca.

2.- Esta resistencia, dependerá de:

- a.- Superficie de contacto.
- b.- Duración del contacto.
- c.- Piel seca o húmeda.
- d.- Tensión aplicada.
- e.- [Estado fisiológico](#) de la persona

- Enfermedades previas
- Tasa de alcohol en sangre
- Nerviosismo
- Edad y sexo

f.- Recorrido de la corriente.

g.- Dureza de la epidermis.

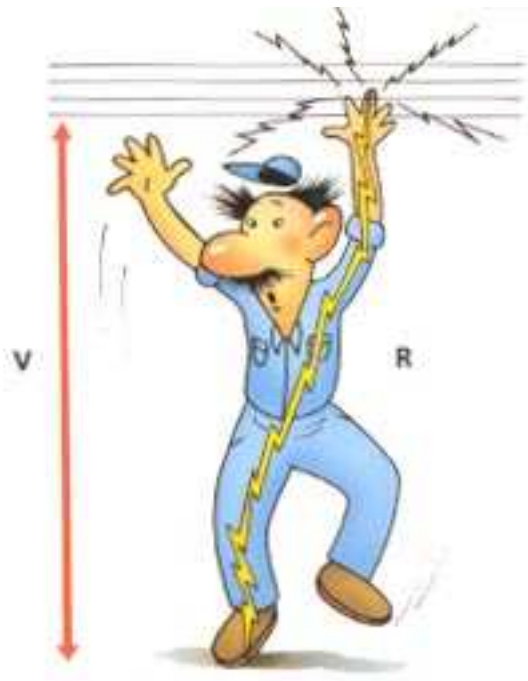
Efectos de la corriente

La corriente, al circular por el cuerpo ocasiona efectos:

- 1.- **FÍSICOS:** Quemaduras
- 2.- **QUÍMICOS:** Electrolisis de la sangre

3- BIOLÓGICOS:

- Contracción muscular
- Tetanización muscular
- Asfixia
- Paro respiratorio
- Excitación nerviosa
- Fibrilación ventricular
- Problemas renales



Defectos más frecuentes en las instalaciones

- Cable de puesta a tierra seccionado o no conectado 28,8%.
- Sistema de protección contra contactos eléctricos directos no adecuado 26,9%.
- Fallo del dispositivo diferencial 23,1%.



-Inexistencia de puesta a tierra 15,4%.

-Inexistencia de diferenciales 3,8%.

-Aislamiento de protección defectuoso 1,9%.

Forma de producirse los accidentes eléctricos:

-Contactos eléctricos directos 34,5%.

-Contactos eléctricos indirectos 17,5.

-Arco eléctrico 48,0%



Medidas Preventivas

1.- Ante cualquier manipulación en elementos accionados eléctricamente, utilizar las [5 reglas básicas](#).

- a.- Desconectar el paso de la corriente.
- b.- Comprobar la ausencia de tensión.
- c.- Asegurarse contra reenganches accidentales.
- d.- Aislarse utilizando guantes y banquetas aislantes.
- e.- Utilizar herramientas aisladas y equipos de protección individual (guantes, calzado, etc.).



- 2.- No obstante, cualquier trabajo en instalaciones o equipos eléctricos, deberá ser encomendado a un profesional.
- 3.- No manipular equipos eléctricos con las manos húmedas.
- 4.- No condenar ningún elemento de protección que disponga el aparato o la instalación.
- 5.- Si se transportan o utilizan objetos metálicos cerca de líneas eléctricas de alta tensión, respetar la distancia de seguridad entre el objeto y las líneas.
- 6.- Si se detecta cualquier anomalía, llamar al electricista.
- 7.- Reparar o sustituir cualquier cable o enchufe que presente deficiencias (pelados, rotos, deteriorados, etc.)
- 8.- Si se observa calentamiento, chispazos, sensación de hormigueo, etc. en cualquier equipo o instalación eléctrica, desconectarlo inmediatamente.

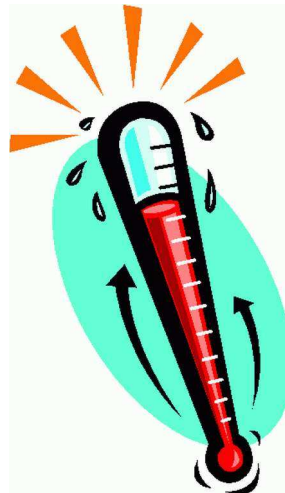


Condiciones Ambientales

Estrés Térmico.

En el bienestar térmico intervienen numerosos factores entre los más importantes se encuentran:

- Condiciones ambientales
- Actividad física
- Tipo de ropa



Vamos a diferenciar a continuación las distintas exposiciones tanto por frío como por calor.

Exposición al frío

Los efectos por exposición al frío pueden ser entre otros:

- Disminución destreza manual.
- Resfriado común, gripe, bronquitis crónica.
- Reumatismo.
- Hipotermia.
- Congelación de extremidades.



Medidas Preventivas respecto al frio

1.- Utilizar ropa de trabajo adecuada.

- a.- Cazadoras o anoraks que recubran el pantalón.
- b.- Extremos de mangas y pantalones, ajustados a la piel.
- c.- Ropa interior de algodón.

2.- Si es posible, reducir el tiempo de permanencia en los fríos, marcando pausas.

3.- Si las pausas se hacen en locales cerrados con temperaturas próximas a 20° se aconseja retirar la ropa externa para facilitar el recalentamiento del cuerpo.

4.- Tomar bebidas calientes.





Exposición al calor

Los efectos más frecuentes por exceso de calor son:

- Pérdida de atención y aumento de la fatiga.*
- Afecciones cutáneas.*
- Agotamiento por fallo circulatorio.*
- Déficit salino.*
- Deshidratación.*
- Anhidrosis (sudoración insuficiente).*
- Calambres en pantorrillas, abdomen y miembros superiores.*
- Fatiga crónica leve.*
- Hiperpirexia (golpe de calor).*
- Insolación.*





Medidas Preventivas respecto al calor

- 1.- Cubrir la cabeza con algún protector.
- 2.- Procurar, cada dos horas, hacer un breve descanso, tomar algún alimento y beber agua.
- 3.- Beber, con frecuencia, agua o bebidas no alcohólicas.
- 4.- De no existir contraindicación médica, las comidas deberán tomarse ligeramente saladas.
- 5.- Mantener limpia la piel a efectos de facilitar la transpiración.
- 6.- Utilizar ropa de tejido ligero, con preferencia de color claro.

Los síntomas de la insolación son entre otros:

- Dolor de cabeza.
- Nauseas y vómitos.
- Respiración agitada.
- Trastornos de visión.

7.- En caso de notar algún síntoma de insolación, dirigirse a un lugar con sombra y de persistir acudir al médico.

8.- Si es otro compañero el que se accidenta, colocarle en un lugar fresco y a la sombra, tumbarlo con las piernas un poco elevadas y aligerarle la ropa. Acudir al médico.



Tormentas. Recomendaciones durante su duración

- 1.- *No situarse en las proximidades o bajo tendidos eléctricos.*
- 2.- *Es muy peligroso:*
 - a.- *Circular sobre tractores o montados en caballerías*
 - b.- *Situarse en lugares elevados.*
 - c.- *Guarecerse bajo árboles, cuevas, cursos de ríos o junto a cercas de alambre.*
- 3.- *Buscar refugio dentro de un edificio o de un automóvil, manteniendo las ventanas cerradas.*





Picaduras y Mordeduras

Picaduras

Si se trata de un animal venenoso (víbora, escorpión, tarántula, etc.):

- a - Acudir rápidamente a un centro de salud.
- a.- Aplicar un torniquete, mas arriba de la mordedura.
- b.- Unir mediante un corte las marcas dejadas por los colmillos del animal
- c.- A continuación, succionar aplicando la boca sobre los cortes realizados, escupiendo la sangre y el veneno extraídos.
- d.- Lavar la herida con agua abundante.
- e.- A continuación, vendar la herida.

Si la picadura es de [abeja](#)...

- a.- Si el aguijón está visible, se intentará sacar con un alfiler o unas pinzas.
- b.- Aplicar sobre la picadura, una vez extraído el aguijón, un trozo de tela empapada con agua fría o amoniaco.
- c.- Si no se puede extraer el aguijón, aplicar sobre la picadura bicarbonato con agua.
- d.- Si las picaduras son múltiples, sumergir la parte del cuerpo afectada en agua fría mezclada con bicarbonato, al menos durante 15 minutos.



Mordeduras

Si la mordedura es de perro:

- a.- Detener la hemorragia si la hubiera
- b.- Informarse por los dueños si el perro está vacunado o no.
- c- No matar al animal, es necesario observarlo para precisar si está o no, rabioso.
- d.- Lavar la herida con agua y jabón abundante.
- e- Cubrir la herida con un apósito
- f- Acudir al médico.



Otras situaciones a tener en cuenta en este tipo de trabajo son las **coces** y el **aplastamiento** que pueden producir los distintos tipos de ganado.



Resumen del módulo

Los principales riesgos de la maquinaria agrícola son:

- Caídas a distinto nivel.
- Choques contra objetos.
- Atrapamientos, golpes y cortes.
- Ruido.
- Vibraciones.
- Incendios

Las principales medidas preventivas de la maquinaria agrícola son un mantenimiento preventivo adecuado, una correcta formación de los conductores, así como una conducta profesional que respete las normas de seguridad y de sentido común.

La utilización de abonos puede ocasionar para los aplicadores los riesgos de infecciones, parásitos, afecciones respiratorias, asfixia por gases de descomposición, explosión e incendio.

Las medidas preventivas a llevar cabo consisten principalmente en un almacenamiento y uso correctos, así como el uso de los EPI adecuados.

Los plaguicidas pueden ocasionar los riesgos de intoxicaciones de personas y animales, incendio, explosión y contaminación del medio ambiente.

Las medidas preventivas deberán tenerse en cuenta tanto en el almacenamiento como en la aplicación, y se basan en su uso en condiciones adecuadas de ventilación, seguir las instrucciones de las etiquetas y fabricantes, utilizar los EPI y una adecuada higiene tanto personal como de la ropa usada en el trabajo.

Los principales riesgos de la electricidad son incendios, explosiones, contactos eléctricos directos e indirectos.

Las principales medidas preventivas en riesgos eléctricos consisten en seguir las 5 reglas básicas, efectuar los mantenimientos y las principales actuaciones por profesionales.



Las situaciones de estrés térmico –tanto por frío como por calor- suponen otro de los principales riesgos del trabajo de campo, debiendo tener en cuenta en cada caso tanto el tipo de ropa a usar como el tiempo de trabajo y la actividad física requerida.

Tanto en caso de picadura como de mordedura se debe acudir a un centro sanitario.





Bibliografía

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 494/2012, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, para incluir los riesgos de aplicación de plaguicidas.
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas. (Vigente hasta el 29 de diciembre de 2009)
- Real Decreto 1215/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
- Real Decreto 664/1997 protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo
- Página web Sociedad de Prevención Fremap ([ww.fremap.es](http://www.fremap.es)).
- Página web Confenacoop.
- Canal JMCPRL en Youtube
- Canal COAG en Youtube

Los contenidos y el diseño de este módulo han sido coordinados y elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador de la CARM, con el asesoramiento de la Escuela de Administración Pública. En su diseño final ha colaborado la Fundación para la Formación y la Investigación Sanitaria. Los materiales, imágenes y recursos contenidos en este módulo se han realizado con un **fin exclusivamente docente y no comercial**, teniendo su divulgación un carácter puramente didáctico y no lucrativo, dentro del ámbito de la formación en las Administraciones Públicas.